



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

07 de agosto de 2026.

CIRCULAR N° 1725

Señor.....

S.....D

De mi consideración:

En mi carácter de Presidenta del Honorable Concejo Deliberante, en uso de las facultades que se me ha conferido por Carta Orgánica Municipal y el Reglamento Interno, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de invitarlo a la Sesión Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 11 de agosto del corriente año, a las 10:00 horas en este Cuerpo Legislativo.

Corresponde Izar y Arriar la Bandera Nacional, al Sr. Concejal Fernando Antonio Revello.

1.- Justificación de ausencia de la Sra. Concejal Marta Ana Stinga a la Sesión Ordinaria celebrada el 04 de agosto del 2026, en concordancia con Carta Orgánica Municipal.

2.- CONSIDERACIÓN DE ACTAS:

- a) Consideración del Acta N° 1717 (Sesión Ordinaria 04-08-2026).

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

- a) Expte. N° 23106-r/26.- Bloque Frente Justicialista.- Proyecto de Resolución.- Ref. a: Incorporación permanente de la Bandera de los Veteranos de Guerra de Malvinas al Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, como insignia conmemorativa y representativa destinada a honrar a quienes participaron en la defensa de la Soberanía Nacional durante el conflicto del Atlántico Sur.
- b) Expte. N° 23107-d/26.- Bloque Ahora San Luis.- Proyecto de Declaración.- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue, por su laborioso aporte cultural y religioso, a la Radio María de la Paz", en el marco de la conmemoración de su 30° aniversario y por constituirse en un lugar con participación de miles de fieles desde su fundación.

4.- DESPACHOS DE COMISIONES:

ACCIÓN SOCIAL, CULTURA Y EDUCACIÓN:

- a) Expte. N° 23074-d/26- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue al joven atleta Benicio Fernández, por su destacada trayectoria deportiva, por representar con orgullo a nuestra ciudad y a nuestro país en competencias nacionales e internacionales y por consagrarse subcampeón mundial de atletismo en Sofía- Bulgaria; constituyéndose en ejemplo de esfuerzo, perseverancia y superación.
- b) Expte. N° 23097-d/26- Proyecto de Declaración- Ref. a: El Honorable Concejo Deliberante Reconoce y Distingue a la Escuela N° 147 "Provincia de Mendoza", en el marco de la celebración de su 120° Aniversario, a conmemorarse el 25 de agosto del corriente año.

C.P.N. María A. Olmos
Secretaria Legislativa



Mg. Silvina Herrera Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.



DEMOCRACIA PARASIEMPRE



Honorable Concejo Deliberante

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"2026- Año de la Educación en San Luis- Bicentenario primera escuela de Domingo Faustino Sarmiento"

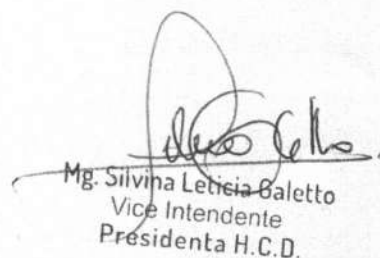
ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE E HIGIENE:

- a) Expedientes Internos del Departamento Ejecutivo Municipal N° 2962-2026; N° 5053-2026; N° 5627-2026 y N° 5942-2026, a través de los cuales se tramita autorización para la extracción de árboles. (Autorizados).
- b) Expedientes Internos del Departamento Ejecutivo Municipal N° 1815-2026 y N° 6264-2026, a través de los cuales se tramita autorización para la extracción de árboles. (Autorizados).
- c) Expedientes Internos del Departamento Ejecutivo Municipal N° 3428-2026; N° 3902-2026 Y N° 6783-2026, a través de los cuales se tramita autorización para la extracción de árboles. (No Autorizados).

Atentamente.


C.P.N. María A. Olmos
Secretaria Legislativa
H.C.D.




Mg. Silvina Leticia Galetto
Vice Intendente
Presidenta H.C.D.